ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE POZO ALCÓN (JAÉN)

2021/1113 *Rectificación de error material en anuncio de aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza fiscal de la tasa por ocupación de la vía pública con mesas y sillas.*

Anuncio

Habiéndose detectado error material en el Anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 50, de 16 de marzo de 2021, de Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal de la Tasa por ocupación de la vía pública con mesas y sillas, se comunica que la Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por ocupación de vía pública con mesas y sillas (terrazas), incluyendo una Disposición Transitoria en la que se indicaría que “hasta el 31 de diciembre de 2021 estará en suspenso la aplicación de la tasa para paliar los efectos derivados de la crisis sanitaria del Covid/19”.

Pozo Alcón, a 17 de marzo de 2021.- El Alcalde-Presidente, IVÁN CRUZ LOZANO.

cve: BOP-2021-1113
Verificable en https://bop.dipujaen.es